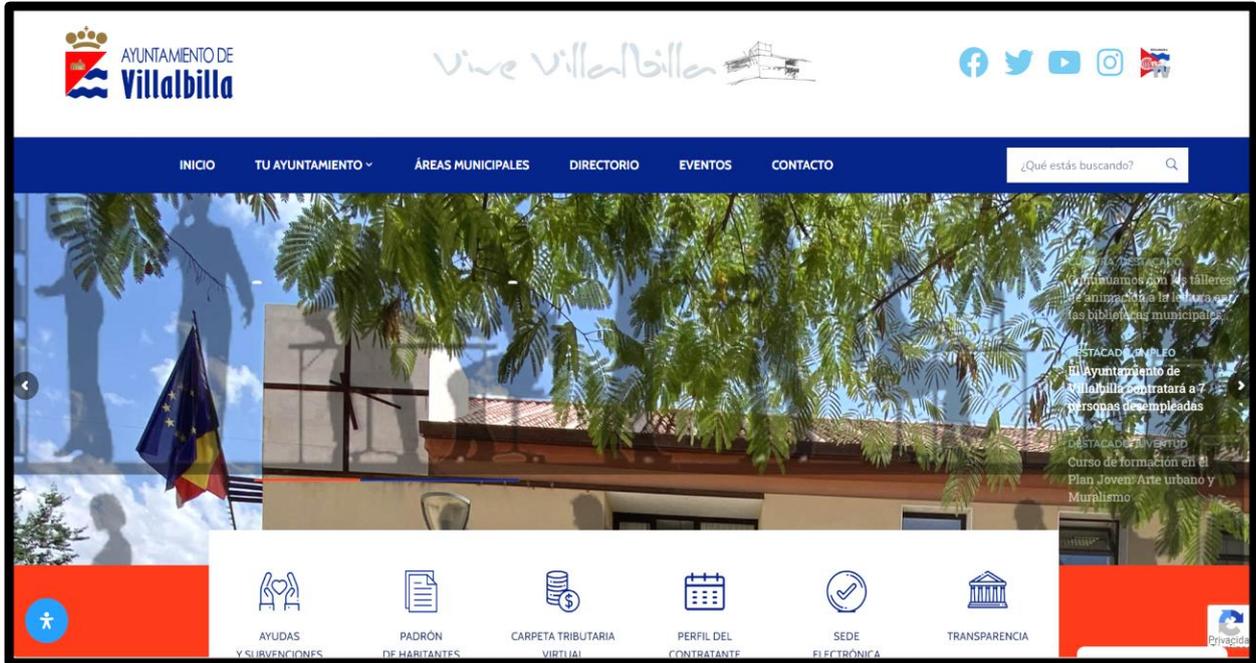


PÁGINA DE INICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA:

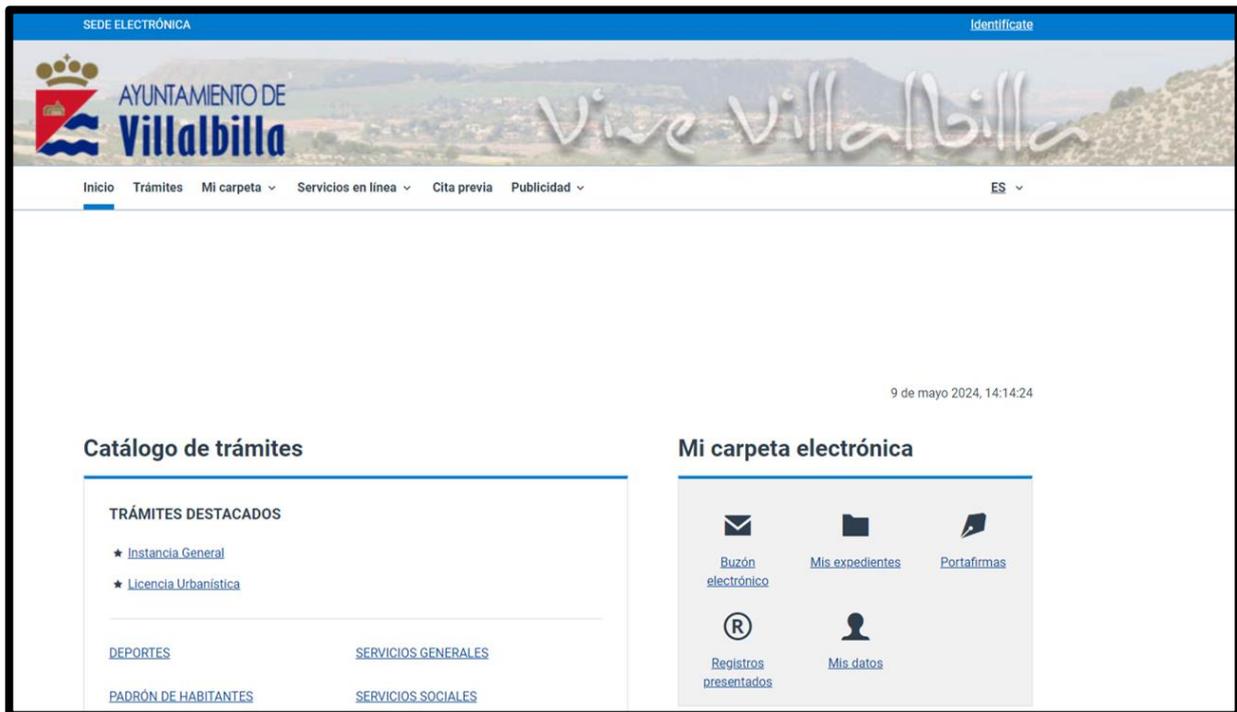
<https://villalbilla.es/>



SELECCIONAR EL ICONO "SEDE ELECTRÓNICA":



APARECE ESTA PANTALLA:



BUSCAR EL ICONO "PADRÓN DE HABITANTES" Y PINCHAR:



SE SOLICITA NUESTRA IDENTIFICACIÓN:

SEDE ELECTRÓNICA Identificate

Inicio Trámites Mi carpeta Servicios en línea Cita previa Publicidad ES

7 de mayo 2024, 14:05:05

Identificación electrónica

Para acceder a esta sección es necesario identificarse



Acceso con sistema Cl@ve

Nota informativa

En virtud del artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo.

Con el fin de garantizar el no repudio de las actuaciones que realice, el sistema guardará una auditoria con sellado de tiempo de todas las operaciones

DENTRO DE CL@VE SE SELECCIONA LA OPCIÓN ADECUADA:

 **cl@ve** SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

<p>NOVEDAD</p>  <p>Cl@ve Móvil Acceso mediante Cl@ve Móvil. Puede descargar la aplicación en Apple Store o en Google Play.</p> <p>Acceso Cl@ve Móvil</p>	 <p>DNle / Certificado electrónico Cualquier certificado electrónico cualificado.</p> <p>Acceso DNle / Certificado electrónico</p>	 <p>Ciudadanos UE Sistemas de identificación de otros países de la UE.</p> <p>Acceso Ciudadanos UE</p>
 <p>Cl@ve PIN Código temporal personal recibido en el teléfono móvil. Para usarlo es necesario registrarse.</p> <p>Acceso Cl@ve PIN</p>	 <p>Cl@ve permanente Usuario y contraseña. Para usarlo es necesario registrarse.</p> <p>Acceso Cl@ve permanente</p>	

La identificación se realizará automáticamente si no han pasado más de 60 minutos desde su última identificación.

UNA VEZ IDENTIFICADOS ELEGIMOS LA PETICIÓN DESEADA:

Nombre

Dirección de correo electrónico*

Seleccione qué tipo de petición desea realizar:

Volante de Empadronamiento

El Volante de Empadronamiento es el documento que se pide habitualmente para múltiples fines tales como: la tarjeta sanitaria, matrimonio civil, parejas de hecho, DNI, viviendas de protección oficial, solicitud de plaza escolar, convocatorias de organismos, ayudas a la dependencia... y al no requerir firmas específicas se expide con mayor celeridad.

Certificado de Empadronamiento

Este documento sólo es requerido en casos especiales: acreditar el empadronamiento ante los Tribunales de Justicia, organismos extranjeros... con carácter general se admite el Volante de Empadronamiento. La Certificación debe estar suscrita por el usuario que ocupa las funciones de secretaria del Ayuntamiento; por ello, su emisión no es tan rápida como la del Volante.

PULSE AQUÍ

AVISO DE PETICIÓN REALIZADA:

Actuar como representante

Inicio Trámites Mi carpeta Servicios en línea Cita previa Publicidad ES

7 de mayo 2024, 14:25:20

Petición enviada

Su petición ha sido encolada, le llegará un mail a la dirección mbsanjuan@ayto-villabilla.org cuando hayo sido procesada

ACERCA DE ESTA PÁGINA

La sede	Información de interés	Certificados	Usabilidad
Titularidad y Directorio de Oficinas	Política de Privacidad	Sistemas de identificación	Accesibilidad
Normativa	Estruema Nacional de Seguridad	Sistemas de Firma	Mapa web
Calendario y cómputo de plazos	Política de Cookies	Certificados Electrónicos	Ayuda
Fecha y hora oficial	Canal de Denuncias		Preguntas frecuentes

¿Tienes algún problema? [Escribenos](#) o llama al **91 885 90 02**

SE RECIBE UN MENSAJE DESDE EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA EN NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA

AYUNTAMIENTO DE Villalbilla

Notificación enviada

Num. Expediente 2417/2024

Por el presente escrito le informamos que le ha sido emitida una notificación, a cuyo contenido puede acceder, previa comparecencia electrónica en la sede electrónica <https://ayto.villalbilla.se/electronica.es> haciendo clic en [este enlace](#).

En caso de no acceder a su contenido, se entenderá RECHAZADA de conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El rechazo de la notificación tendrá los efectos estipulados, y se entenderá efectuado el trámite de la notificación, siguiéndose el procedimiento.

Reciba un cordial saludo.

[Acceso a la notificación](#)

PULSE AQUÍ

Ayuntamiento de Villalbilla
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico

Plaza Mayor, nº 2
28810- Villalbilla Madrid
E-mail: villalbilla@ayto-villalbilla.org
Tlf.: 91 885 90 02
Fax: 918859011

SE REQUIERE DE NUEVO NUESTRA IDENTIFICACIÓN Y ENTRAMOS EN “BUZÓN ELECTRÓNICO”. PULSAMOS EN EL “REGISTRO DE SALIDA” QUE ESTÁ PENDIENTE

SEDE ELECTRÓNICA Actuar como representante

Inicio Trámites Mi carpeta Servicios en línea Cita previa Publicidad ES

[Inicio](#) > [Mi carpeta](#) > Buzón electrónico 8 de mayo 2024, 12:33:52

Buzón electrónico

[Opciones de configuración](#)

REGISTRO DE SALIDA	FECHA DE ENVÍO	TIPO	EXPEDIENTE	ESTADO	FECHA DE ACCIÓN
2024-S-RE-	07/05/2024 14:32	Notificación Electrónica	/2024	Pendiente	

PULSE AQUÍ

ENTRAMOS EN LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN. MARCAMOS HE LEÍDO EL AVISO LEGAL Y DAMOS A “RECIBIR”

The screenshot shows a web portal interface for receiving a notification. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Trámites', 'Mi carpeta', 'Servicios en línea', 'Cita previa', and 'Publicidad'. The user is logged in as 'ES'. The breadcrumb trail is 'Inicio > Mi carpeta > Buzón electrónico > Recepción de la notificación'. The page title is 'Recepción de la notificación' and the timestamp is '8 de mayo 2024, 12:34:36'. Below the title, there is a table with the following data:

Registro de salida	2024-S-RE-
Fecha de envío	07/05/2024 14:32
Tipo	Notificación Electrónica
Expediente	[icon] /2024
Estado	Pendiente

Below the table, there are two yellow boxes containing legal notices:

Aviso legal
De conformidad con los artículos 41 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente notificación electrónica se entenderá practicada desde el momento en que se acceda a su contenido por el interesado o su representante debidamente identificado, pasando su estado a RECIBIDA en sede electrónica.

Aviso legal
En caso de no acceder a su contenido transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación, se entenderá RECHAZADA, continuándose con la tramitación del expediente.

At the bottom, there is a checkbox labeled 'He leído el aviso legal y manifiesto mi voluntad de acceder a la notificación' which is checked. Below it is a blue button labeled 'Recibir'. A green arrow points to the 'Recibir' button with the text 'PULSE AQUÍ'.

EN LA SIGUIENTE PANTALLA APARECE EL DOCUMENTO.

The screenshot shows the next screen in the web portal, displaying the notification document. The navigation bar is the same as in the previous screenshot. The breadcrumb trail is 'Inicio > Mi carpeta > Buzón electrónico > 2024-S-RE-'. The page title is 'Notificación 2024-S-RE-' and the timestamp is '8 de mayo 2024, 12:35:02'. Below the title, there is a section 'Datos de la notificación' with the following data:

Registro de salida	2024-S-RE-
Fecha de envío	07/05/2024 14:32
Tipo	Notificación Electrónica
Expediente	[icon] 2024
Estado	Notificada
Fecha de recepción	08/05/2024 12:35
Medio de Recepción	Sede electrónica
Justificante de recepción	Ver documento

Below this section, there is a 'Documentos' section. It contains a box with the text 'No existe en el padrón' and a blue button labeled 'Descargar'. A green arrow points to the 'Descargar' button with the text 'PULSE AQUÍ'.